TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
No. CONTRATO Y FECHA:	086 DE MARZO 28 DE 2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERIBAL 2022 R.L./ JUAN DE LA ROSA TRUJILLO CORTÉS
Nit o C.C. No.	901.577.899-9
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN HIDRÁULICA EN LOS SECTORES INMERSOS DE LOS MACRO DISTRITOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDD DE IBAGUÉ.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 MCTE ($404.110.434,00).
VALOR ADICIONAL	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 00/100 MCTE ($152.491.836.00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100 MCTE ($ 556.602.270.00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE (07) MESES.
PLAZO ADICIONAL:	TRES (03) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES
SUPERVISOR:	JORGE ELMER DÍAZ MORALES - DIRECTOR DE PLANEACIÓN
FECHA DE INICIO	09 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	06 DE ENERO DE 2023
PRORROGA NO. 1 A LA SUSPENSIÓN NO. 1	03 DE FEBRERO DE 2023

PRORROGA NO. 2 A LA SUSPENSIÓN NO. 1	23 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE REINICIO NO. 1	13 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE JUNIO DE 2023.
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220332 DE FEBRERO 08 DE 2022 20220500 DE ENERO 03 DE 2023 20230172 DE FEBRERO 28 DE 2023
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220500 DE ABRIL 01 DE 2022 20220500 DE ENERO 03 DE 2023 20230222 DE MARZO 17 DE 2023

Entre los suscritos a saber: La Ingeniera **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52´905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de CONTRATANTE, el Ingeniero **JORGE ELMER DÍAZ MORALES**, Director de Planeación y supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y el **CONSORCIO INTERIBAL 2022** identificado con Nit N° 901.577.899-9, representado legalmente por el Ingeniero **JUAN DE LA ROSA TRUJILLO CORTÉS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.391.332 de Ibagué, en su calidad de **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y CONSORCIO INTERIBAL 2022 se celebró el contrato de interventoría No. 086 del 28 de marzo de 2022, cuyo objeto es "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS PARA IMPLEMENTACION DE LA SECTORIZACION HIDRAULICA EN LOS SECTORES INMERSOS EN LOS MACRO DISTRITOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE IBAGUE"**.

2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A,** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS ($)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		FECHA DE APROBACIÓN
				INICIO	FINAL	
INICIAL	21-44-101379849	Cumplimiento	$80´822.086.80	28/03/2022	28/04/2023	21 / 04/2022
		Prestaciones sociales	$80´822.086.80	28/03/2022	28/10/2025	
		Calidad del servicio	$80´822.086.80	28/10/2022	28/10/2027	
	21-40-10-1185443	Predios, labores y operaciones	$121´233.130.20	28/03/2022	28/10/2023	
		Contratistas y Subcontratistas	$121´233.130.20	28/03/2022	28/10/2023	
		Vehículos propios y no propios	$121´233.130.20	28/03/2022	28/10/2023	
ACTA DE INICIO	21-44-101379849	Cumplimiento	$80´822.086.80	09/06/2022	10/07/2023	29/06/2022
		Prestaciones sociales	$80´822.086.80	09/06/2022	09/01/2026	
		Calidad del servicio	$80´822.086.80	09/06/2022	09/01/2028	
	21-40-10-1185443	Predios, labores y operaciones	$121´233.130.20	09/06/2022	09/01/2024	
		Contratistas y Subcontratistas	$121´233.130.20	09/06/2022	09/01/2024	
		Vehículos propios y no propios	$121´233.130.20	09/06/2022	09/01/2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN Y ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO	21-44-101379849	Cumplimiento	$111´320.454.00	09/06/2022	06/09/2023	30/03/2023
		Prestaciones sociales	$111´320.454.00	09/06/2022	09/01/2026	
		Calidad del servicio	$111´320.454.00	09/01/2023	07/03/2028	
	21-40-10-1185443	Predios, labores y operaciones	$166´980.681.00	09/06/2022	07/03/2024	
		Contratistas y Subcontratistas	$166´980.681.00	09/06/2022	07/03/2024	
		Vehículos propios y no propios	$166´980.681.00	09/06/2022	07/03/2024	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR INICIAL	$ 404.110.434,00
VALOR ADICIONES	$ 152.491.836.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 556.602.270.00
VALOR PAGADO A LA FECHA	$ 0.00
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA	$ 556.602.270.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 556.602.270.00
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	$ 0.00

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5.- Que el contratista aporta certificación del ministerio de trabajo del 08 de noviembre de 2023, en el que se indica que, verificada la base de datos de reclamaciones, conciliaciones, investigaciones administrativas laborales se evidencio que durante la ejecución del contrato no se registran investigaciones ni querellas administrativas, ni registra sanciones en su contra.

6.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

11.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

12.- Que a la fecha existe un saldo por pagar al contratista, por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100 ($ 556.602.270.00),** correspondiente al valor del acta final y al 10% del valor total del contrato, este último condicionado a pagar con la suscripción del acta de liquidación de conformidad con lo indicado en la cláusula QUINTA del contrato objeto de la presente liquidación.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de interventoría N° 086 del 28 de marzo de 2022, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100 ($ 556.602.270.00),** correspondiente al valor del acta final y al 10% del valor total del contrato, este último condicionado a pagar con la suscripción del acta de liquidación de conformidad con lo indicado en la cláusula QUINTA del contrato objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los 28 NOV 2023

JUAN DE LA ROSA TRUJILLO CORTÉS
R.L CONSORCIO INTERIBAL 2022
Contratista

JORGE ELMER DÍAZ MORALES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN IBAL S.A ESP OFICIAL
Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.

ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° ANGIE JULIETT ROJAS MILLÁN - Secretaria General

Revisó: Jacklyn Julyeth Cubillos S. - Profesional Universitario